
FECHA: 08/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 532/2008
ID TÍTULO: 2500571

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Francisco de Vitoria |
| Universidad solicitante | Universidad Francisco de Vitoria |
| Universidad/es participante/s | Universidad Francisco de Vitoria |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias de la Comunicación |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se reitera que debe realizarse una ponderación de los criterios de admisión al título cuando el número de solicitudes para cursar el Grado supere el de las plazas ofertadas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la siguiente modificación: 1. Ampliar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 125. Como consecuencia se actualizan: - Punto 6. Personal Académico - Punto 7. Recursos materiales 2. Igualmente actualizamos la información comprendida en los siguientes apartados de la Memoria para adecuar los procedimientos y denominaciones de la información incluida en ellos (Hemos eliminado los colores en el texto de alegaciones antiguas): - 4.1 Sistemas de Información Previa - 4.2 Acceso y admisión de los estudiantes - 4.3 Apoyo a los estudiantes - 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos - 5.1 Mecanismos de coordinación docente - 5.1 Procedimiento para la organización de la movilidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Aumento nº plazas a 125.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha procedido a responder al informe provisional del 2/4/2019 al principio del este apartado en color marrón Al principio de este pdf en color morado, se explica y se justifica la modificación solicitada

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en apartado 4.1 Sistemas de Información Previa para adecuar las denominaciones de la información incluida en el mismo.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en apartado 4.2 Acceso y admisión de los estudiantes para adecuar denominaciones de la información incluida en el mismo.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en apartado 4.3 Apoyo a estudiantes para adecuar denominaciones de la información incluida en el mismo.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en apartado 4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para adecuar los procedimientos y denominaciones de la información incluida en el mismo.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualizan los mecanismos de coordinación docente y el procedimiento para la organización de la movilidad del apartado 5.1 Descripción del plan de estudios.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado como consecuencia del incremento de plazas solicitado.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado como consecuencia del incremento de plazas solicitado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado como consecuencia del incremento de plazas

solicitado.

Madrid, a 08/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad